

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



CGAIG-121/2018

“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

3283 4400

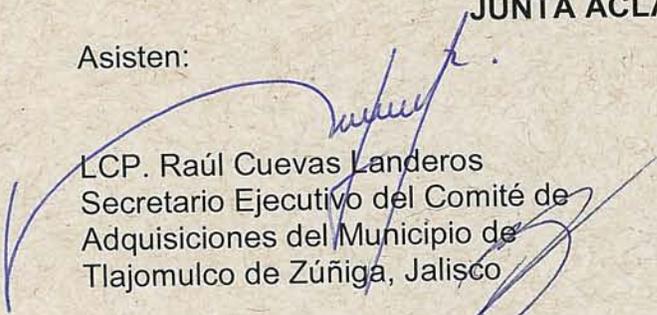
www.tlajomulco.gob.mx

Siendo las **12:00** horas del día **17 de diciembre del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

**JUNTA ACLARATORIA**

Asisten:

  
LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Licitante, Nombre y firma**

---

---

---



Las Bases de Licitación CGAIG **121/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar el **13 de diciembre del 2018** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante: XEROLOGIX S.A. DE C.V.

Preguntas de XEROLOGIX S.A. DE C.V.

1. PUNTO 4, PÁGINA 04

En el punto 4 de las bases señalan que los servicios se deberán de prestar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, ¿de ser beneficiados en la presente licitación ¿cuál es la temporalidad que se tiene para instalar los equipos GPS en sus vehículos? Esto debido a que se necesita tiempo y disponibilidad de los vehículos para realizar la instalación.

**Respuesta:** En el transcurso de 60 días naturales deberán de estar instalados todos los equipos en todas las unidades.

2. PUNTO 8, PÁGINA 07

En las bases de licitación mencionan que para entrega de bienes los licitantes deberán de indicar en su anexo 1 y 2 la marca y el modelo a ofertar, el presente proceso es de servicios, pero el ganador arrendará bienes, ¿debemos también manifestar el modelo y equipos a arrendar?

**Respuesta:** Si el licitante deberá señalar en su anexo 1 y 2 los modelos y marcas de los equipos que va a instalar.

3. ADICIONAL

Solicito a la convocante se manifieste si es obligatorio presentar contratos y/o órdenes de compra del mismo servicio con ese Municipio u otras entidades Municipales o estatales, ello con el fin de acreditar la experiencia y la eficiencia en el servicio de suministro de equipos y servicio de rastreo vehicular mediante GPS a prestar, en virtud de que tienen un gran número de servicios (equipos) a prestar e instalar?

**Respuesta:** Si el licitante deberá de presentar al menos un contrato u orden de compra con dos años máximo de antigüedad, ello con el fin de que se acredite la experiencia en la prestación de los servicios.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.